

Revolta social en la Edad Moderna europea: Participación y discurso de las mujeres en la Matxinada de la sal de Bilbao (1631-1634)

Europar Aro Berriko matxinada soziala: Emakumeen partaidetza eta mintzaldia Bilboko Gatz Estankoaren Matxinadan (1631-1634)

Révolte sociale à l'ère moderne européenne: participation et discours des femmes dans la Matxinada du Sel de Bilbao (1631-1634)

Mendieta Garrote, Eva.
Indiana University Northwest

Molina Martos, Isabel.
Universidad de Alcalá

BIBLID [1136-6834, eISSN 2386-5539 (2018), 42; 5-27]

Recep.: 2016.09.10
Acep.: 2017.04.04

Este trabajo aborda la importancia de la actuación de las mujeres en la Revuelta de la sal (Bilbao, 1631-1634). La significativa participación femenina relaciona este episodio con otros levantamientos populares contemporáneos, a la vez que apunta hacia particularidades ligadas a la realidad histórica concreta de Bilbao y Bizkaia. El resultado pretende ser un aporte al conocimiento del papel de la mujer en la historia política de la Edad Moderna española, un área que no ha recibido aún la atención debida.

Palabras clave: Revuelta social, Edad Moderna, Bilbao, Género, Lenguaje.

La honek emakumeek Gatz estankoaren Matxinadan izandako jokaeraren garrantzia jorratzen du (Bilbo, 1631-1634). Bilboko emakumeen partaidetza esanguratsuak garaiko beste errebolta batzuekin lotzen du pasarte hau, Bilboko eta Bizkaiko berezitasun historikoak ere azaleratzen dituelarik. Espainiako Aro Berriko historia politikoan zehar emakumeak izan duen rola ezagutzera ematea da ikerketa honen helburua, oraindik beharrezko arreta jaso ez duen alorra.

Giltza-Hitzak: Matxinada soziala, Aro Berria, Bilbo, Generoa eta Hizkuntza.

RCe travail aborde l'importance des actions des femmes dans la révolution du sel (Bilbao, 1631-1634). L'importante participation des femmes relie cet épisode à d'autres soulèvements populaires contemporains, tout en soulignant des particularités liées à la réalité historique concrète de Bilbao et de Bizkaia. Le résultat vise à contribuer à la connaissance du rôle de la femme dans l'histoire politique de l'ère moderne espagnole, un domaine qui n'a pas encore reçu l'attention requise.

Mots clés: révolte sociale, âge moderne, Bilbao, genre, langue.

1. INTRODUCCIÓN

El interés por la revuelta o Matxinada de la sal (1631-1634) es antiguo. Desde la difusión del relato en la historiografía del siglo XIX hasta ahora, aunque no abunden, tampoco han dejado de surgir estudios que glosan los sucesos, desarrollando enfoques o perspectivas particulares. El presente trabajo vuelve una vez más a la historia de este conflicto y lo observa prestando especial atención a la importancia de la participación femenina en el mismo; dicha participación relaciona este episodio con otros levantamientos populares en la Europa Moderna en los que las mujeres son también protagonistas. En este trabajo, tratamos la actuación de las mujeres vascas en el contexto europeo contemporáneo, si bien de ningún modo podremos dejar de lado algunas particularidades ligadas a la realidad histórica concreta de Bilbao y de Bizkaia. Desde esta perspectiva, nuestro estudio pretende ser un aporte al conocimiento del papel de la mujer en la historia política de la Edad Moderna española, un área que se ha identificado como carente de la atención debida.

La narración más detallada del conflicto se encuentra en la *Relación de los alborotos de Vizcaya desde el año 1631 hasta el 1634*, un texto del que, con mayores o menores alteraciones, se han conservado diferentes copias con una cronología que abarca desde el siglo XVII hasta el XIX¹. Uno de los fragmentos más conocidos del texto, desde luego el más citado, es precisamente el que hace referencia a la participación femenina en la revuelta; en él, las mujeres exponen con claridad las reivindicaciones de los descontentos y hacen todo un alegato a favor de la igualdad de clases. Las mujeres de las clases populares articulan en un discurso en primera persona las reivindicaciones del pueblo, presentándose como claras protagonistas; todo ello ha llevado a los estudiosos a pedir en repetidas ocasiones un estudio en profundidad del papel femenino en la revuelta. En las páginas que siguen, tratamos de aproximarnos a este objetivo.

Como veremos, en la puesta en escena del descontento y las reivindicaciones, las mujeres rompen con todos los estereotipos sociales de conducta femenina ideal y se comportan como verdaderas revolucionarias. En un momento en el que triunfan en España y Europa tratados moralistas como los de Fray Hernando de Talavera, Juan Luis Vives o Fray Luis de León²,

1. Eva Mendieta Garrote, Indiana University Northwest. emendiet@iun.edu
Isabel Molina Martos, Universidad de Alcalá. isabel.molina@uah.es

Las autoras publicarán una edición de la *Relación de los alborotos de Vizcaya* en un estudio actualmente en marcha. El texto de la *Relación* aparece citado en varias obras de investigación, pero aún no ha sido editado de forma completa e independiente. Actualmente, estamos trabajando en una presentación crítica que esperamos poder publicar en breve.

2. Vid. Juan Luis Vives, 1523, *De la institución de las mujeres cristianas*; Fray Luis de León, 1528, *La perfecta casada*; Fray Hernando de Talavera, 1496, *De cómo se ha de ordenar; Del vestir y del calzar*.

donde se prescribe el silencio y el recogimiento como ideales de conducta femenina, no puede ser más dramática la oposición entre las mujeres reales, que defienden ardientemente sus intereses familiares y de clase, y las mujeres ideales postuladas por los tratadistas. Desde luego, en esta oposición juega también un papel importante el estatus social de la mujer, pues aunque a todas se les recomienda prudencia y recogimiento, el mensaje está más claramente dirigido a las clases superiores. Lejos del silencio y el recogimiento, serán las mujeres de los niveles populares quienes eleven la voz en un discurso público, político y reivindicativo, y al hacerlo, se unan a sus congéneres europeas en un momento histórico marcado por el cambio.

2. LA REBELIÓN DE LA SAL: EL RELATO

Aunque hay numerosas obras y manuscritos que hacen referencia a los acontecimientos que rodearon la revuelta popular por el estanco de la sal, en este estudio nos referiremos –aunque no exclusivamente– al texto de la *Relación de los alborotos de Vizcaya desde el año 1631 hasta el 1634*, localizado en el Archivo Histórico de la Diputación de Bizkaia, copia del Mss 18265³ de la Biblioteca Nacional.

Comencemos por repasar brevemente el desarrollo de los hechos y el contexto socio-histórico en que se desarrollaron. El documento comienza haciendo referencia a la junta de Guernica del 24 de septiembre de 1631, momento en el que se hace patente el descontento generalizado; esta junta no sigue la norma acostumbrada y, en lugar de juntarse los vecinos a leer los despachos y decidir lo que convenga, todo queda paralizado porque el “pueblo desordenado” “con gran vocería” pide que se lean las órdenes que tenía el Corregidor para “establecer el estanco de la sal” y “ponerle precio fijo”. La orden de Felipe IV había decretado el aumento del precio y el embargo de la sal:

aumentando el precio de la sal por ser regalia privativamente mía, y de que puedo usar libremente haciendo estanco universal de toda la que se labra, y fabrica en estos Reynos, para que nadie la pueda vender, ni comprar por mayor ni por menor (...) sino es de las salinas, alfolies, ó saleros, en que por mí, y en mi nombre se vendiere.⁴

Esta orden, se afirma en la Junta, es contrafuero, y para justificarlo se aducen las siguientes razones: en el Señorío no debe haber más imposición

3. *Relación de los alborotos de Vizcaya desde el año 1631 hasta el 1634*. Manuscrito Foliado (107 folios). Copia del Mss 18265, s. XIX (sin fecha). Archivo Histórico de la Diputación [Foral del Señorío] de Vizcaya (AHDV)

4. Guiard, II, p. 49.

ni derecho que los expresados en el Fuero; todo vizcaíno es libre de comprar y vender cualquier cosa y puede “traer mantenimiento de cualquier reinos extraños y permitidos, y que la sal lo era”. Asimismo, según el Fuero, las cédulas reales que van contra sus privilegios deben ser “obedecidas y no cumplidas”. A continuación, se pasa revista a todo lo que el Señorío ha hecho para prevenir que se imponga este impuesto sobre la sal: se mandaron a Madrid los diputados D. Alonso de Velasco y Martín de Hormaeche, sólo con propósito de tratar este asunto; se hizo un donativo “tan excesivo” de 86.000 escudos para dos galeones y se enviaron 250 infantes, vestidos y armados, para Flandes, lo que además costó 14.000 escudos⁵. Todo esto lo había hecho el Señorío a condición de que no se llevara a cabo la imposición de la sal. Ahora, todas las promesas están rotas y se considera traidores a los del gobierno y a todos los de “capa negra”: todos aquellos que habían asegurado que los donativos de soldados y galeones solucionarían el problema aparecen ahora como traidores y cómplices. Según el narrador, el pueblo decide entonces

que era mejor matarlos y acabar de una vez con ellos, y que Vizcaya fuese gobernada por sus verdaderos y originarios vizcaínos, los caseros de las montañas, que no la venderían como aquellos que allí estaban por sus particulares fines y acrecentamientos.

Según transcurre la narración, se va perfilando el grupo de “los del orden”, compuesto por el Gobierno Universal del Señorío y el Ayuntamiento de Bilbao, entre cuyos componentes se incluyen el Licenciado Echávarri, Barrionuevo, el Veedor del Almirantazgo, el alcalde cesante Aparicio de Uribe y algunos otros. A finales de 1632, hace su aparición el Duque de Ciudad Real, que durante dos años será alcalde de la Villa de Bilbao. Su presencia se explica por un doble motivo: a sugerencia del Consejo de Castilla y a petición del Gobierno Universal del Señorío. Ahora serán los oponentes a la revuelta, dirigidos por Ciudad Real, quienes tomen la iniciativa. A partir de este momento del relato, el protagonismo de los alborotos se atribuye a tan solo unos cuantos cabecillas descerebrados que no representan al pueblo⁶. Cada vez más, la oposición a los matxinos irá creciendo por parte de las autoridades delegadas de la Corona, del Señorío y de la Villa de Bilbao, así como de las personas de “mayores obligaciones”: los jauntxos de la Tierra Llana y el clero regular.

La labor de Ciudad Real como agente de la monarquía a quien se encomienda reducir a la plebe y presentarla ante la justicia real, pone de manifiesto el papel “naturalmente rector” de la sociedad que competía a la

5. A.H.D.V., p. 2; Mss 18265, p. 2.

6. Sin embargo, M. Zabala (2007, p. 118) señala que entre los matxinos estaban representados individuos de muy diferentes extracciones sociales: el común de Bilbao, las clases mercantiles, las profesiones liberales, el grupo rural y el clero secular.

nobleza⁷. La idea de que el orden ha sido subvertido irá calando entre el pueblo y alcanzará su grado máximo en la Junta General de febrero de 1633, donde los principales cargos que se presentan son la inobediencia y rebeldía a la Corona. Se argumenta que tales hechos suponen contrafuero pues, aunque la Corona hubiera incurrido en error, el Fuero ni autorizaba la oposición al Rey ni justificaba que el Señorío o sus representantes asumieran unilateralmente el papel de autoridades. Según Guiard:

En el rechazo a esta redistribución de las relaciones de poderes que determinaba el Fuero radica la base de la acusación de lesa magestad lanzada por el frustrado Duque contra los machines.⁸

Se rechaza, así, el intento del pueblo de imponer su voluntad sobre la del Rey, Señor natural. Y esa es la conclusión y mensaje que transmite la *Relación*: subrayar el poder absoluto de la monarquía, a cuyos derechos debe acomodarse el régimen Foral, que no es intrínsecamente malo, pero siempre que se ordene y acomode a las pautas reales. El balance final de la revuelta termina con la tesis de que el Señorío es fidelísimo y leal a su Rey y la responsabilidad se traslada a un grupo más o menos reducido de personas halladas culpables de los desórdenes y responsables de haber arrastrado a la plebe a cometer desmanes; contra ellos se ejercerá el castigo cuando finalmente se restablezca la paz y el buen gobierno. En suma, el pueblo no es responsable y, aunque influenciado, tiene un noble corazón.

3. LA MATXINADA COMO REVUELTA SOCIAL DE LA EDAD MODERNA: LA PARTICIPACIÓN FEMENINA.

En su estudio sobre la historia de la violencia política en la Europa de la Edad Moderna, Bercé⁹ presenta la escasez o subida de precio del grano como condición previa a todas las protestas populares. En los años de malas cosechas, las clases populares urbanas dependían por completo de las decisiones de los magistrados sobre la venta y el precio de los alimentos y, por ejemplo, pedía a los magistrados que obligaran a los panaderos a vender el pan a un precio que ellos pudieran costear. Comenzaban entonces las concentraciones ante el ayuntamiento, los alborotos en los mercados y el pillaje en las tiendas y panaderías, hasta que las autoridades se veían forzadas a suspender la exportación de grano y a regular su precio. Esta realidad conducía a la psicosis de la necesidad, a la obsesión del pobre con la imagen o la memoria del hambre: en todas partes se contaban historias de grandes hambrunas, cuando la gente se había visto reducida a comer hierba

7. Guiard, 46.

8. *Ibíd.* 47

9. Bercé 1987, pp. 100-101.

o a devorar a sus propios hijos, “such stories revealed the basic anxiety of subsistence economies”.¹⁰ El terror a la falta de alimento se afianza por la necesidad de autoabastecimiento asociada a la dificultad del transporte, de la que solo se excluyen las áreas portuarias, con un acceso más rápido a los productos. La cortedad del suelo es notoria en el País Vasco; la tierra no da de comer a sus habitantes, que se ven forzados a traer de fuera gran parte de lo que consumen. Este precario equilibrio alimentario se ve comprometido ahora con la subida del impuesto de la sal, alimento del que se depende para preparar el pescado y la carne que se consumen durante todo el año.

En otros casos, las revueltas son la respuesta popular a las nuevas imposiciones tributarias que trajo consigo el desarrollo de la industria de la guerra en la Edad Moderna. Todos estos factores sientan las bases de los conflictos sociales europeos en los siglos XVI y XVII, y tienen una incidencia directa en la Matxinada de la sal. Enríquez Fernández identifica los elementos que confluyen en la irrupción de revueltas sociales populares en los territorios vascos: “En todas las Matxinadas vascas observamos imbricados una coyuntura agraria caótica, una tributación extraordinaria y una situación bélica.”¹¹ La escasez de alimentos de primera necesidad y los elevados precios son la base sobre la que se asienta la activa participación popular en los movimientos de protesta. En concreto, la revuelta de la sal estuvo precedida de una crisis agraria y de un aumento de la tributación en consumos básicos como el vino, el pescado, y todo género de paños, telas, lencería, etc. provenientes de fuera de Bizkaia. A la subida de los impuestos sobre los alimentos se sumó el aumento en el precio de los mismos, debido a las alteraciones monetarias efectuadas por la Corona. Sea la sal, la carne –como en la Matxinada de la Carne de 1755 en Guipúzcoa– o los disturbios por la venta de cereal (Bermeo, 1672), el precio y la disponibilidad de alimentos están siempre en la base de todas las rebeliones matxinadas. La última manifestación de este tipo de protesta fue el motín de artesanos y cargueros portuarios de Bilbao (1854), en este caso, por la carestía del pan:

Se trató de la última protesta popular masiva con pautas antiguorregimentales, de la tasación popular al asalto masivo, pero organizado, de la casa consistorial al son de una música festiva.¹²

Si bien las malas cosechas eran frecuentes, el conflicto surge cuando el pueblo percibe que algunos sectores sociales se aprovechan de la situación, a lo que hay que sumar la demanda popular de mecanismos que apoyen la libre oferta y la exigencia de respeto al régimen foral.

Una constante en las “revueltas del hambre” europeas es la participación

10. *Ibid.*

11. Enríquez 1989, p. 210.

12. Enríquez y Sesmero 2001, p.27.

masiva de las mujeres, que son presencia mayoritaria en la multitud. La participación de la mujer en las revueltas del grano es fácil de comprender. La mujer era quien velaba por la subsistencia diaria de la familia, quien se encargaba del abastecimiento y la preparación de la comida, y del cuidado de la casa y de los hijos. Aunque su universo era limitado, las tareas que lo componían eran vitales y quedaban por completo bajo su responsabilidad. Por esta razón, se ha señalado que las mujeres juegan un papel protagonista en revueltas que carecen de contenido político, en las que se lucha por sobrevivir:

The riots most closely connected to survival and the most bereft of political implications were those in which women played the leading roles. Their involvement signaled a determination and a measure of distress of the most desperate kind.¹³

Es entonces tarea suya liderar la protesta y luchar por un cambio que haga posible el abastecimiento. Aún cuando pueda parecer que al manifestarse públicamente la mujer está usurpando un rol reservado al varón, no es así como lo ve la sociedad; por el contrario, su protesta es una actuación coherente con su papel, ya que lo que está en juego es la supervivencia familiar.

La Matxinada de la sal proporciona un ejemplo privilegiado de la participación de las mujeres vascas en una revuelta del hambre, pero no es el único, ni mucho menos. Un caso interesante tiene lugar en 1672 cuando llega al puerto de Bermeo un barco francés cargado de trigo y cebada.¹⁴ Los pregones habían anunciado el precio del grano y el horario de venta al público y las mujeres fueron al puerto a comprar:

Muchos vecinos, *mujeres sobre todo*, fueron al muelle para comprar pero el capitán dijo 'que tenía orden del señor don Juan Ignacio de Aróstegui alcalde y juez ordinario de la dicha villa para no vender a ninguna persona ninguna fanega de haba de la que había en el dicho navío porque la poca que había la tenía para su merced'.¹⁵

Los vecinos entendieron que el alcalde pretendía hacerse con el género para luego revenderlo a precios más altos, por eso cuando llegó al puerto le recriminaron "por no querer repartir los dichos géneros de cebera con igualdad y proporción entre todos los vecinos de la dicha villa y su jurisdicción" y por permitir que se vendiera el grano "solamente a personas de su devoción y negando a los demás que no lo eran". Entonces las mujeres, que habían acudido al puerto a comprar, al ver que el alcalde y su entorno intentaban beneficiarse en momentos de necesidad, lideran la revuelta que se desata:

13. Bercé 1987, pp. 107-108.

14. Mendieta 2015, pp.140-41.

15. Bernal 2012, p. 200. Nuestro énfasis.

(...) para evitar más protestas, el alcalde decidió disolver a *las mujeres* 'valiéndose para este medio de su algoacil con cuya vara daba palos a *mujeres casadas* y personas nobles, unas veces y otras con la espada sacándola de la sinta con su vaina y con un cabo de maroma del dicho navío hasta tanto que con un golpe entre los muchos que dio rompió la cabeza a *María de Areylea mujer legítima* de Joan Ochoa de Garalde'. El alcalde ordenó la detención de *una mujer* y dos varones por injurias y resistencia a la autoridad, que a su vez le denunciaron por agresión.¹⁶

Semejantes reacciones populares se producían sobre un consenso general acerca de lo que era el mercado legítimo y lo que constituía un precio justo en esas situaciones.¹⁷ Este enfrentamiento pone de manifiesto una situación compleja. Por una parte, el hecho de que las mujeres a las que se hace referencia sean "casadas", reitera la idea de que las mujeres participan y lideran las protestas porque es el único recurso a su disposición para cumplir con su obligación de sustento familiar. Esa obligación no la tienen las mujeres que no están al frente de una familia. Por otro lado, la violencia física y las consecuencias legales que siguen en este caso parecen contradecir lo que se ha dicho sobre la mayor facilidad de las mujeres para participar en revueltas sociales dada su impunidad por falta de responsabilidad legal. Al ser legalmente considerada menor de edad, tutelada por el padre o el marido, la mujer no tenía responsabilidad ante la ley por sus acciones y por ello era menos probable que fuera legalmente castigada lo que, según algunos autores,¹⁸ parece haberlas animado a participar en las revueltas. Por tal motivo, se ha señalado que su papel como "agentes de provocación" en las revueltas puede tener a veces algo de estratégico:

The weakness of their sex, the embarrassment of the all-male agencies of repression, and the kind of perpetual minority and political impotence imposed on them, all enabled them to fill roles of provocateurs in insurgent crowds.¹⁹

Sin embargo, el episodio de Bermeo contradice estas afirmaciones, puesto que se describe claramente cómo las autoridades maltrataron a las bermeanas, hasta el punto de que el golpe más serio recae en una mujer: "con un golpe entre los muchos que dio rompió la cabeza a María de Areylea". Tampoco se cumple aquí la mencionada falta de responsabilidad legal, ya que el alguacil parte del conflicto con una mujer y dos varones detenidos. Es necesario entonces matizar la presunta falta de consecuencias para las mujeres que se suman a las filas de los revueltos.

16. *Ibíd.* Nuestro énfasis.

17. Ruff 2001, p. 193.

18. Ruff 2001, p. 4.

19. Bercé 1987, p. 108.

La Matxinada de la sal es una protesta alimentaria, pero no es sólo eso. Esta revuelta incorpora una crítica más amplia que reclama una igualdad social y presenta al estamento vasco dirigente como traidor a los verdaderos vizcaínos. En el relato, las mujeres aparecen textualmente “en primera fila”, pues son ellas quienes articulan las demandas de los insurrectos: “ahora nuestros hijos y maridos serán alcaldes y regidores y no los traidores que nos venden la república”. Desde este segundo planteamiento, la participación de las mujeres como grupo rebasa el marco de la subsistencia y se adentra en un terreno claramente político, de lucha de clases y defensa de la foralidad. En este conflicto, como en muchos otros del mismo periodo, el punto de partida de la acción colectiva surge con un agravio concreto, pero la protesta se expande en círculos más amplios hasta alcanzar nuevos grupos y resentimientos cada vez más profundos.

La actuación de las mujeres vizcaínas parece no seguir el modelo participativo descrito para la Europa de la Modernidad. Según este modelo, las revueltas en las que las mujeres adquieren un rol dominante están relacionadas con la subsistencia y desprovistas de implicaciones políticas.²⁰ Por lo que se refiere a la Matxinada de la Sal, argumentaremos que el carácter político de las reivindicaciones femeninas es incuestionable, lo que parece dotar a las mujeres vizcaínas de cierta particularidad y diferencia con respecto al comportamiento de sus congéneres europeas, menos proclives a tomar parte masivamente en revueltas de tal índole. Si, por una parte, la participación destacada de las mujeres es un hecho que relaciona esta revuelta con las rebeliones europeas por la subsistencia, por otra, la presencia de las mujeres vascas en la Matxinada las distancia de la actuación del grupo femenino europeo. La contradicción se produce porque lo que empieza como protesta contra el estanco y subida del precio de la sal acabará en “una lucha, feroz y violenta, contra los que detentan el poder en las provincias vascas”.²¹ Aunque aquí no nos detendremos en este aspecto, la tradición foral vasca es un tema central en la revuelta y, como tal, ha sido tratado en numerosos estudios sobre el conflicto.²²

La participación de las mujeres bilbaínas en la vida política de la ciudad se produce también en el día a día de la vida vecinal. Enríquez y Sesmero ven en las mujeres del Bilbao preindustrial un comportamiento no carente de contenido político; a través del uso del lenguaje, o de la canalización del honor familiar y social, la actuación de las mujeres tiene un claro impacto en la vida colectiva:

20. *Ibíd.*

21. Enríquez 1989, p. 213.

22. Zabala 2007.

Sin llegar a conformar un movimiento social, las rutinas y pautas de relación cotidiana de las señoras de edad media, con estabilidad sociofamiliar y alguna ocupación económica (tienda propia o del esposo...) trascendían el mero comportamiento social a-político, en el sentido de no influir en la organización de la comunidad bilbaína.²³

Esta influencia se observa, por ejemplo, en su actuación como “depositarias de la honradez del grupo corresidente” que ponen de manifiesto los delitos de injurias. Es crucial también el comportamiento de la mujer en la transmisión de noticias a través de canales informales como el rumor, “muy importantes entre colectivos de amplia mayoría analfabeta”, así como su injerencia en el mercado matrimonial:

(...) vigilando a las criadas, lavanderas y otras trabajadoras humildes, para quienes era importante ser consideradas honradas a la hora de rentabilizar sus ahorros en la búsqueda de un buen marido.²⁴

La frecuencia de estos comportamientos denota una aceptación generalizada de la mujer en estos procesos y, aunque “queda difuminado en la documentación”, existió “en todas las calles”.

Más arriba se señaló que el aumento de la tributación en estos siglos debe relacionarse con el desarrollo de la gran industria de la guerra, y la Matxinada de la sal no es una excepción:

[existe] un paralelismo innegable entre Guerra de los Países Bajos y Estanco de la Sal. De hecho, los modelos contributivos extraordinarios se articularon para rellenar y mantener las insaciables intendencias militares tanto del Estado central como de las administraciones vascas.²⁵

En estos años, los derechos tradicionales entraron en colisión con las políticas del primer ministro de Felipe IV, el conde-duque de Olivares (1622-1643). Su política exterior mantuvo al país en permanente conflicto bélico, con la consiguiente necesidad de conseguir dinero con que sufragar las campañas militares europeas.²⁶ Labayru lista toda una serie de exigencias y tributos ilegales que se imponen a Bizkaia: impuestos de un real a las lanas del Señorío o de otro real por cada cabeza de ganado que entrase en Bizkaia: “y era que nada bastaba para la desatentada política que se siguió por el infausto conde-duque de Olivares”.²⁷ En los años de la revuelta, Felipe IV

23. Enríquez y Sesmero, p.38.

24. *Ibíd.*

25. *Ibíd.*

26. Cf. Sánchez Belén.

27. Labayru, t.V, p.197.

escribe repetidamente al Señorío solicitando además hombres y barcos para la guerra de Flandes.

Toda una serie de factores que hacen de la Matxinada una revuelta de la Modernidad europea; entre ellos y, de forma notable, la presencia destacada de las mujeres. Enríquez y Sesmero enumeran además otras características que también acercan los procesos matxinos vascos a “centenares de alzamientos populares del Antiguo Régimen europeo”: la espontaneidad “por supuesto aparente”; la rapidez; el frecuente uso de la violencia “contra pertenencias de las élites y contra las personas”; la existencia de un agravio concreto cuya trascendencia se magnifica a posteriori; la responsabilización a individuo(s) y no al sistema “que queda intangido e intangible”; y una represión inmediata y dura, “consecuencia del profundo temor social de los acomodados”.²⁸ Pasaremos ahora de lo general a lo particular, al examinar cómo se articulan los distintos grupos sociales enfrentados y, sobre todo, cuál es el alcance y significado de la intervención femenina en esta matxinada.

4. POLIFONÍA TEXTUAL Y DISCURSO DE LAS MUJERES EN LA MATXINADA DE LA SAL

Si bien parece que la Matxinada fue narrada por uno de los personajes que en ella intervinieron, en realidad no sabemos con seguridad quién está detrás del texto. Se ha atribuido al secretario del Duque de Ciudad Real, “funesto factor de los sucesos”²⁹, lo que explicaría la perspectiva desde la que se encuadran los hechos y la parcialidad del discurso. Guiard opina que pudo intervenir en la autoría Aparicio de Uribe, quien fuera alcalde de Bilbao durante la primera parte de la revuelta, y apunta para ello a “las formas dialectales del escrito”³⁰; también se aduce “la semejante relación de parte de los sucesos agregada al legajo documental guardado en el archivo de la Villa”. Uribe, como testigo de los sucesos, habría añadido unos comentarios posteriores a la versión original de la *Relación*.³¹

Quienquiera que sea el autor de la *Relación de los alborotos de Vizcaya*, se trata de alguien alineado con una de las partes, la que finalmente sale vencedora en el conflicto. El narrador presenta enfrentadas las dos facciones contendientes: los *matxinos* vs los de *las capas negras*; pero además, en otro plano discursivo, contrapone la actuación de hombres y mujeres, partes complementarias en el desarrollo de la revuelta. A primera vista, la escena

28. Enríquez y Sesmero, p.33.

29. Guiard, t. II, p.91.

30. Si bien el autor no aclara a qué formas se refiere.

31. Guiard, t. II, p.91.

aparece narrada en términos de lucha social. El autor traslada una visión sesgada y maniquea de la revuelta, donde el pueblo llano se presentan como masa indivisa, carente de agentividad y de reducido alcance numérico. Se minimiza la participación a “algunos particulares”, pese a que sabemos que en distintos momentos la revuelta tuvo un apoyo masivo, como en el caso de los 1.500 vizcaínos armados que irrumpen en la Junta General de septiembre de 1631;³² en este mismo sentido, Guiard explica cómo la multitud que había acudido a Guernica no permitió que los apoderados entregasen sus poderes, pues decían que “allí estaba la república con sus junteros y no había necesidad de semejante presentación”.³³ Por una parte, se quita importancia al alcance cuantitativo de la revuelta, y por otra, se resta agentividad al colectivo insurgente que se presenta manipulado por una supuesta minoría que estaría detrás de la acción: “Esto decían los que trataban de inquietar los ánimos de la gente, sembrando cizaña para malear lo general y conmovier á todo el pueblo”.

La parcialidad del relato lleva en ocasiones a representar falsamente los hechos en sus distintos extremos; el autor quiere hacer pensar que el grupo de los inquietos está constituido únicamente por gente del pueblo llano, cuando en realidad algunos de sus principales dirigentes eran hombres de estudios y posición. Pese a lo que pretende hacer ver la *Relación*, no participaron solo los pobres sino también “algunos escribanos, procuradores, letrados y tratantes de baja esfera”, es decir una parte de la burguesía urbana. Mieza³⁴ incluye en el bando de los “inquietos” a los notables rurales, y a buena porción de las clases medias burguesas, el proletariado urbano y los caseros de las montañas. De hecho, la diversa procedencia social de los matxininos se pone de manifiesto cuando se revela la identidad de los seis ajusticiados. Dos de ellos son personas de posición: el licenciado Morga y Sarabia y el secretario del Señorío Martín Ochoa de Ajorabide; estos, junto a Juan de la Puente, son considerados los incitadores y primeros conmovedores. Así reza la noticia de la ejecución en una carta escrita por un jesuita en 1634:

En Bilbao por las revueltas pasadas, en que muchos se opusieron al tributo de la sal, han ahorcado ahora tres, y dado garrote á otros tres en la cárcel; uno de ellos era letrado y muy noble.³⁵

32. *Vid.* Mieza, 1991. Zabala 2007, p. 118: «La represión no afectó a todos o a los principales dirigentes del movimiento, sino a una escogida selección de individuos de diferentes extracciones del mismo. El común de Bilbao (Juan y Domingo de Vizcayanas), las clases mercantiles (Charta, Juan de la Puente), las profesiones liberales (Morga, Axorabide, Pedro de la Puente, Larrabaster, Arauco), el grupo dominante rural aún reticente a la integración (Veléndiz, Aulestia), así como al clero secular (Armona) fueron, en diferente grado, amonestados a través de las referidas penas de muerte.»

33. Guiard, II.

34. 1991, p. 55. Cf. Zabala 2007, p. 118.

35. Labayru, p.238.

¿Quiénes son entonces los protagonistas de uno y otro bando? ¿quiénes dirigen la revuelta? La *Relación* da cuenta de los orígenes y evolución del conflicto, presenta los protagonistas y los hechos, pero lo hace de una forma marcadamente subjetiva. Si bien el texto, por su difusión, pasó a ser la “versión oficial” del conflicto, la alineación del autor del lado de la autoridad es completa y sin fisuras. Se establece una dicotomía entre “los inquietos” y el grupo “del orden”, compuesto por “hombres principales”, “entendidos y ricos” o “personas de obligaciones”. Las denominaciones que se atribuyen a las partes son muy claras a este respecto. Las clases populares, a quienes se atribuye la responsabilidad de la revuelta, son nombradas con una variedad de epítetos relativos a su condición social y a su culpabilidad durante los alborotos. Si bien los propios matxininos se definen a sí mismos como “los verdaderos y originarios vizcaínos” o “el pueblo”, el autor de la *Relación* prefiere nombrarlos por su condición de “vasallos”, con referencias a su bajo estatus social: “gente humilde”; “gente trabajadora”; “gente común”; “plebe”; “tratantes de baja esfera”; “cavadores y gente trabajadora”; “multitud popular”; “vulgo”; “pueblo”. El pueblo se presenta primero como una masa indivisa de entre la que pronto destacarán los cabecillas de la revuelta, todos hombres a los que se identifica por su nombre, apellido, e incluso mote:

Ugarte, clérigo, hijo de un carnicero, Juan de la Puente Urtusaustegui, de linaje preeminente en la villa, Diego de Charta, sastre, el licenciado Morga y Saravia, estimado como jurista, Martín Ochoa de Bedia, llamado *Mutilzuri*, sastre, Juan de Larrabaster, dicho *Amuniri*, Juan y Domingo de Vizcaigana, hermanos herradores, y con estos otros no tan señalados y sus consejeros en algunas determinaciones.³⁶

A medida que se desarrollan los acontecimientos, el narrador carga las tintas y los epítetos crecen en intensidad: “gente perdida”; “los inquietos”; “los de la inquietud”; “vulgo inquieto”; “gente inquieta”; “caudillos de la inquietud”; “inquietadores”; “personas sediciosas y de distraídas costumbres”; “los malintencionados”; “personas malintencionadas y de cortas obligaciones”; “engolfados y ciegos”; “los malos”; “conmovedores”; “conmovedores de la inquietud”; “movedores”; “de mala intención”; “desafectos”; “incitadores”; “promovedores”; “personas de poca mente y obligaciones”; “principales culpados”.

36. Guiard, II, p. 104. Sobre el número de responsables de la matxinada, Mieza (1991, p. 52, nota 14) menciona un total de veintitrés personas: Juan Bautista de Adaro, Martín Ochoa de Ajorabide, Martín Arauco, Juan Bautista de Arbayza, Martín Ochoa de Bedia “Mutilçuri”; Pedro Abad de Bengoa, Juan de Castañeda Isla, D. Pedro de Echaburu, Domingo de Eguiluz, Martín de Goyri, D. Diego de Irusta, Antonio de Jauregui, Juan de Larrabaster, Assensio de Mona, Licenciado Morga, Comisario Pedro Ruiz de Ateca, Ugarte, Don Gonzalo de Ugarte Zaldiva y Mallea, Miguel de Undona, Bachiller Uribe, Zabala, Alférez Martín de Zaldúa y Marzós Zumelaga, “Machimalo”. De estos, Gonzalo de Ugarte y Diego de Irusta eran Diputados Generales. Cf. también Zabala 2005 y 2007.

Los apelativos dirigidos a autoridades y hombres principales son, como cabe imaginar, de signo opuesto. Con ellos el tono es laudatorio, acorde a la visión maniquea del narrador. Los nombres que se atribuyen al grupo sobre el que recae la furia popular manifiestan su destacada posición social, sus virtudes y su lealtad durante la revuelta, del lado de la autoridad real. Sobre su posición, el autor destaca que se trata de “gente principal y rica”; “hombres principales”; “personas principales”; “gente ilustre”; “los del gobierno”; “los del gobierno del Señorío”; “los del gobierno universal”; “los del gobierno universal del Señorío”; “los del gobierno y villa”; “personas de obligaciones”; “personas de mayores obligaciones”; “hombres de obligaciones”; “ministros de su majestad”; “cabeza de señorío”; “jueces de su majestad”; “diputados generales”; “síndicos generales”; “cabezas mayores”; “cabezas de bando”; “las cabezas”; “los de capa negra”. A este grupo de notables se le atribuye un virtuosismo parejo al de su condición social:³⁷ “los bienintencionados”; “gente bienintencionada”; “hombres entendidos”; “hombres de razón”; “los buenos”; “la gente sana”; “hombres que eran la flor del lugar”; “el más insigne varón”; “lo más ilustre de Vizcaya”; “prudentísimos y sabios ministros”. En suma, la hostilidad popular se dirige contra las personas de posición, siendo este uno de los mensajes más significativos de la *Relación*:

El bando de los del orden agrupa a la flor de la sociedad, por su posición económica y por su relieve social; enfrente se encuentran ‘quatro perdidos, sin juicio ni talento alguno’, ni tampoco medios de fortuna, como continuamente machacará nuestro autor.³⁸

En lo que se refiere a la participación de las mujeres en la revuelta y al modo en que el narrador trata a este colectivo, se reproduce en ellas la contraposición entre las que se consideran “gentes principales” y las del pueblo llano. Las mujeres burguesas y nobles se citan por sus nombres propios, su grado de parentesco con hombres relevantes o su posición social, pero aunque se presentan con individualidad propia, su papel es poco significativo en el desarrollo de la acción. En el texto aparecen seis mujeres distinguidas por su nombre y condición social: la señora Doña Ysabel Angela de Abendaño³⁹; la viuda Doña María de Adaro⁴⁰; Doña María de Basurto y Acha⁴¹;

37. Enríquez 1989, p. 214.

38. Mieza, 1991, p.44.

39. Cabeza de Gamboa y señora de la Villa real de Alava, por sucesión de la casa de Urquiza. Llama la atención que, tanto a ella, cabeza de Gamboa, como al conde de Ciudad Real, cabeza de Oña (oñacina), se les prohibió asistir a las “Juntas generales, como solían, por las inquietudes y alborotos que causaban en ellas, defendiendo cada uno su parcialidad”, *Relación*, p. 4.

40. Barrionuevo, veedor del almirantazgo y de la línea oficial, se refugia en la casa de Doña María de Adaro. Tal vez sea este el único ejemplo de una particular que toma partido apoyando en su huida a uno de los “enemigos del pueblo”.

41. Mujer del alcalde de la villa, el escribano Aparicio de Uribe. Se habla de esta mujer cuando los matxininos van a su casa a vengarse del marido y a saquearla. “La saquearon á vista de

la hija de Domingo de Castañeda, procurador de la audiencia del Corregidor⁴²; la mujer de Pedro Fernández del Campo⁴³; y la condesa de Fribiana, hija mayor del duque de Ciudad Real⁴⁴. Pese a la preeminencia social de todas ellas, su función en el contexto de la revuelta es socialmente irrelevante. Frente a estas, las mujeres del pueblo nunca se nombran ni se individualizan, aparecen despojadas de identidad, pero ese aparente anonimato contrasta con la importancia del discurso que el narrador pone en su boca, pues serán ellas quienes articulen las reivindicaciones de la Matxinada de la Sal.

4.1. El discurso de las matxinas: el coro, la voz de la revuelta.

Cuando en el desarrollo de los acontecimientos Bilbao entra en el “drama histórico” y el pueblo amotinado se levanta “en alboroto clamando por la observancia de sus fueros”, las mujeres son protagonistas:

Otrosí, estando en este estado el dicho regimiento llegó á la plazuela y delantera de la casa del dicho señor Corregidor, donde se hacía el dicho regimiento, el dicho tumulto y alboroto de mucha multitud de gente, así *hombres como mugeres*, pregonando y publicando el dicho decreto, con orden y mandato de la justicia y regimiento de esta villa.⁴⁵

El decreto establece que no se ejecute la orden dada por Calderón de la Barca, el teniente de Corregidor, y declara libre la entrada y venta de la sal, como había sido hasta entonces, así como que nadie pudiera ser por ello apresado o incurrir en pena alguna y que si tal caso ocurriese, los síndicos convocasen Junta general en Guernica.⁴⁶ La orden de que se publique el decreto en todas las repúblicas calma los ánimos, pero tres días más tarde el

la señora Doña María de Basurto y Acha, su muger, que con valor les fué alumbrando ella misma, y abriendo los cofres para que tomasen lo que en ellos había; y fué tal la descortesía de uno de ellos, que le dijo se quitase los chapines de los pies para quitarles las anillas, porque pidiendo la plata le respondía que no tenía en casa mas que la que había en ellos, y poniéndolo en ejecución, otro menos mal intencionado se los hizo volver”, *Relación*, p. 16.

42. No se dice su nombre, sino solo que abrió la puerta de su casa a los matxinos, que consiguieron entrar fingiendo que eran vecinos. Iban a por su padre, al que mataron porque “solía denunciar á los que sacaban moneda por la mar, y porque había defendido pleitos contra algunos de ellos”, *Relación* p. 17.

43. Pedro Fernández del Campo fue otro de los represaliados durante la revuelta. De su mujer se dice que “huyó, mudando el hábito porque la quisieron matar”, *Relación* pp. 18-19.

44. Es un ejemplo de devoción paterno-filial, pues pese a la gravedad de la revuelta, el duque de Ciudad Real abandona la ciudad para ocuparse de su hija enferma: “volvieron los Corregidores á Bilbao, y el duque á una montaña, donde hubo nueva de su casa que la condesa de Fribiana, su hija mayor, estaba con mal apretado de garganta, y viendo que hacía falta, determinó llegarse á su casa, y enviará á su secretario á la corte para que informarse de lo sucedido á Su Magestad”, *Relación* p. 49.

45. *Relación*, p. 8. Nuestro énfasis.

46. Labayru, p.228.

concejo de la Villa se niega a pregonarlo:

(...) y alzada la gente, se amotinó y paró en multitud de *hombres, mujeres y muchachos* ante las puertas del ayuntamiento, armados los más, y todos sobreexcitados, dando voces y clamando que si no se firmaba el auto y se daba el pregón, pasarían por asalto al concejo y no habían de dejar salir de él con vida á quien se opusiese.⁴⁷

A continuación, cuando el concejo se niega a firmar el auto y se pasa finalmente de las palabras a las obras, ya sólo se hace referencia a la presencia de hombres: “se lanzaron *todos los hombres de la plaza* á realizar sus propósitos, derribaron las puertas y pasaron adelante en tropel, reduciendo así la contienda.”⁴⁸ Al no tratarse de un tipo de revuelta en el que la presencia femenina es tradicional, la participación de las mujeres se interpreta en el esquema de Bercé como “a more eloquent sign of the misery and determination of the community”.⁴⁹ El colectivo femenino se destaca en el momento definitivo, cuando la confrontación alcanza un cariz de clara sublevación social. Y nos preguntamos, ¿cuál es la crisis profunda que lleva a mujeres, hombres y muchachos a participar en estos hechos?

La Matxinada, que había comenzado como “revuelta del hambre”, se transforma ahora en “protesta violenta contra la totalidad del orden social”.⁵⁰ Guiard identifica el paso de una perspectiva a otra en el desarrollo de los acontecimientos: “Entonces se desdobló una fase en los sucesos la más extraña, de revuelta social de clases, así narrada por el anónimo historiador de los disturbios”. Lo que sigue es la descripción de las actuaciones de “los inquietos” en el intervalo en el que son dueños de la situación y, lo que es más importante, el famoso discurso de las mujeres. En estos días, la gente humilde se comporta como si fueran “dueños del gobierno de la villa”, y llega a tanto su atrevimiento que,

á los hombres principales les ordenaban que no anduviesen unos con otros ni se comunicasen, pena de que irían á sus casas, y matarían á ellos, sus hijos y sus mugeres, y destruirían sus haciendas.⁵¹

Y así lo tuvieron que hacer los notables porque “los andaban siguiendo y acechando para ver lo que hacían y si hablaban en secreto”.⁵²

47. Guiard, t. II, p. 99. Nuestro énfasis.

48. *Ibíd.* p. 100. Nuestro énfasis.

49. Bercé, pp.107-08.

50. Enríquez 1989, p. 212.

51. *Relación*, pp. 14-15.

52. *Ibíd.*

En todo el relato, las mujeres asumirán el protagonismo de la acción en tan solo tres ocasiones, si bien cada una de ellas será muy significativa para su desarrollo. La voz femenina nunca procede de individuos concretos; el protagonismo es asumido por una voz colectiva que evoca al *coro* de la tragedia clásica. Al poner en boca de las mujeres tan elaborado discurso reivindicativo, el autor les otorga el papel de conciencia colectiva. Ellas representan la voz del pueblo, los intereses de la comunidad, pero no protagonizan la acción concreta; ayudan a los hombres pero no emprenden la acción directa si no es desde la colectividad. No contraen la responsabilidad individual que en cambio asumen los hombres y que finalmente desembocará en el apresamiento y condena de los cabecillas de la revuelta.

En los tres momentos del relato en que intervienen las mujeres, la voz femenina se convierte en personaje principal de la narración. En las primeras páginas de la *Relación*, se formulan las reivindicaciones de la revuelta, un alegato en el que las mujeres exponen —con claridad sin rival en el texto— las quejas y aspiraciones del pueblo levantado. Más adelante, cuando las autoridades consiguen sofocar los alborotos, el narrador vuelve a darles la palabra como intermediadoras del sentir del pueblo quien, derrotado, reprocha a través de ellas a los matxinos haberlos manipulado y arrastrado a la sublevación: el coro refleja la emoción popular y da voz a los ciudadanos. Por último, cuando la revuelta ha sido definitivamente derrotada, las mujeres vuelven a aparecer ayudando en su huida a uno de los cabecillas y asumiendo la función de protectoras que advierten a los personajes del peligro que corren con su conducta y de las desgracias que se ciernen sobre ellos.

La primera vez que el relato se detiene en el colectivo femenino, el autor las presenta como “mugeres de esta gente humilde, las mugeres de los herradores, herreros, barqueros, amasadores, sastres y barberos, y la demás gente humilde de la república”, y les atribuye el siguiente discurso:

Las mugeres de esta gente humilde decían públicamente á los/las⁵³ principales: ahora nuestros hijos y maridos serán alcaldes y regidores, y no los traidores que nos venden la república; ya no mandarán el comisario Villareal, el veedor Domingo Ochoa de Yrazagorria, el doctor Saravia, Don Diego de Vitoria, el licenciado Echávarri, Mateo de Echávarri, Gonzalo de Lopátegui, Don Diego de Echávarri y otros, ni tendran la gravedad que antes; así, así, han de andar, muy corteses y comedidos, y nos han de hacer reverencias, primero que nosotros á ellos; y pues en Vizcaya todos somos iguales, unas han de ser las haciendas, que no es bien que ellos sean ricos y nosotros pobres, y que ellos coman gallina y nosotros sardina. De aquí

53. Hay una diferencia interesante en las distintas copias de la *Relación* con respecto a la frase: “las mujeres de gentes humildes increpaban á los/las principales”. Las versiones de Guiard y Labayru presentan la forma femenina, mientras que Mieza y la copia que aquí se ha manejado recogen la forma masculina. La versión en femenino implicaría que la conversación tiene lugar “entre mujeres”.

adelante serémos todos y todas iguales, y ¿por que razon te han de llamar las mugeres de estos don, y nosotras no, y han de andar muy galanas y enjoyadas? Sepan que tan nuestras son las haciendas como suyas, y que todos habremos de vivir, comer y vestir igualmente, que tan buenas somos como ellos. Esto decían las mugeres. Esto decían las mugeres de los herradores, herreros, barqueros, amasadores, sastres y barberos, y la demás gente humilde de la república en las iglesias y en sus casas, y ellos en las calles y las plazas, en lo que tambien entraron algunos escribanos, procuradores, letrados y tratantes de baja esfera.⁵⁴

El papel de las mujeres hay que entenderlo, pues, como determinante y constitutivo en la rebelión. Más arriba se ha visto documentada su presencia en momentos en que, lejos del agravio inicial, la revuelta da paso a la actuación del pueblo en el marco de un nuevo orden social. Ahora su protagonismo es absoluto, se reitera en tres ocasiones que son las mujeres quienes hablan: “Las mugeres de esta gente humilde decían públicamente”, “Esto decían las mugeres”, “Esto decían las mugeres de los herradores, herreros, barqueros, amasadores, sastres y barberos, y la demás gente humilde de la república”. En la Matxinada de la Sal, se levantan como representantes de los intereses, primero familiares, y luego de clase. Mujeres y hombres dicen lo mismo, pero cada uno en su dominio característico:

Esto decían las mugeres de los herradores, herreros, barqueros, amasadores, sastres y barberos, y la demás gente humilde de la república en las iglesias⁵⁵ y en sus casas, y ellos en las calles y las plazas.

Si los hombres transmiten el mismo discurso y lo hacen además en lugares públicos, como las calles y las plazas, ¿por qué se les atribuye a ellas este rompedor alegato?

Las reivindicaciones suman una larga lista relativa a la realidad socioeconómica de las clases populares de Bilbao en la primera parte del siglo XVII; se reclaman puestos políticos y de poder: “ahora nuestros hijos y maridos serán alcaldes y regidores, y no los traidores que nos venden la república”; muestras de deferencia social, igualdad en el trato y el vestido: “así, así, han de andar, muy corteses y comedidos, y nos han de hacer reverencias, primero que nosotros á ellos”; “y ¿por que razon se han de llamar las mugeres de estos don, y nosotras no, y han de andar muy galanas y enjoyadas?”; igualdad económica y en la propiedad de la riqueza: “y pues en Vizcaya todos somos iguales, unas han de ser las haciendas, que no es bien que ellos

54. *Relación de los alborotos de Vizcaya*, pp. 15-16.

55. Cf. el papel de las *sororas* o *seroras* del País Vasco, “un resto de las antiguas diaconisas que había en las iglesias y servían en ellas” (Larramendi, 1754). *Apud*. Roslyn M. Frank (2001) “A Diachronic Analysis of the Religious Role of the Woman in Euskal Herria: The Serora and her Helpers”.

sean ricos y nosotros pobres, y que ellos coman gallina y nosotros sardina”; “Sepan que tan nuestras son las haciendas como suyas”. Las demandas se resumen, en fin, en el derecho a unas condiciones de vida dignas para todos que reduzca las diferencias de clase: “y que todos habremos de vivir, comer y vestir igualmente, que tan buenas somos como ellos”.

En su segunda aparición, son también las mujeres quienes se vuelven contra los cabecillas de los alborotos cuando el impulso de la revuelta decae y se vislumbra la derrota y el castigo. Llegados a este punto, cuando el pueblo se arrepiente del apoyo prestado a la revuelta aduciendo haber sido manipulado, la voz femenina de nuevo representa el sentir de la ciudad, la reflexión de los ciudadanos, en cuyo nombre hablan, destinadas a ser altavoz de las emociones colectivas, reivindicando la libertad individual dentro del grupo.

Pocos días antes de la segunda ida del duque á Bilbao se juntaron á media noche algunos inquietos en San Nicolas para ver si podían levantar otra vez el pueblo y oponérsele, y fueron sacando de la cama á los oficiales y gente ordinaria; pero las mugeres les siguieron dando voces, diciéndoles que la vez primera tambien les habían engañado con embustes, y que estaban perdidos con la falta del trato, que ellos, los movedores, hiciesen valentías y dejasen trabajar á la gente pobre, con que se desvanecio su intento.⁵⁶

Pese a ser partidarias de terminar con la revuelta, temerosas de las represalias, en el desenlace final las mujeres del pueblo ayudan a huir a uno de los cabecillas. Cuando el levantamiento ha fracasado, las mujeres de Zabalvide acuden en ayuda de uno de los perseguidos, uno de los que conseguirá escapar al castigo de la Corona⁵⁷. Como en el desenlace de la tragedia griega, el héroe se ve abandonado por todos los suyos, incluido el coro, inciendiando en la idea de Sófocles de la soledad del héroe frente a su destino:

Este se escapó echando á huir por una ronda, y fué tal el miedo que tuvo que le faltó el ánimo para subir una cuesta que llaman de Zabalvide, y unas mugeres que estaban en una fuente le llevaron hasta encima de la cuesta casi en hombros, que no hay valentía donde falta la razon ni quien la acompañe, como á este le sucedió. Paso a casa de Martin Ochoa de Ayoravide, y le sacaron de su cama.⁵⁸

Finalizada la revuelta, las mujeres desaparecen de la escena. El castigo se impondrá exclusivamente a los hombres: los matxinos han sido perfectamente

56. *Relación* pp. 59-60.

57. Hubo otros rebeldes que consiguieron escapar de la justicia. Zabala (2005, p. 383) señala quiénes fueron y a qué colectivos sociales pertenecían: Domingo y Juan de Vizcayganas, Diego de Charta, Morga, Axorabide, Larrabaster, Arauco, Pedro de la Puente, Juan de la Puente, Veléndiz, Aulestia y Armona.

58. *Relación*, p. 73.

identificados, con nombres y apellidos, individualizados y arrancados de la masa, y serán ellos las únicas víctimas de la represión, que no alcanzará al pueblo.

La *Relación de los alborotos de Vizcaya* nos traslada, en suma, una visión de la vida cotidiana del Bilbao preindustrial que rompe con los estereotipos sociales sobre la conducta femenina en la época. Desde su ámbito particular, dictado por las responsabilidades, restricciones y posibilidades asociadas a su género, estas mujeres ocupan una posición en la vida pública mucho más compleja de lo que nos hacen pensar las generalizaciones literarias o las elaboradas a partir de su comparación y contraste con la conducta masculina.

5. CONCLUSIÓN

Es necesario relacionar la actuación de las mujeres en la *Relación* con sus congéneres europeas y con la propia tradición vasca. Hemos señalado que las mujeres se levantan en Europa en época de carestía de alimentos, cuando ésta va acompañada de un comportamiento abusivo, con alza de precios, que deja al pueblo en la miseria. Por ahí las mujeres de Bilbao continúan lo que las mujeres europeas han venido haciendo durante toda la Edad Moderna y lo que también habían hecho sus compatriotas vascas, como se explicó por ejemplo en el caso de Bermeo. Pero la historiografía insiste en que estas actuaciones femeninas suceden en revueltas que carecen de contenido político. Aquí es donde la *Relación* aporta un ejemplo que contradice estos presupuestos y, por ello, se convierte en un texto importante para la historia de las mujeres en la España de la Edad Moderna. El discurso de las mujeres marca el punto en el que el conflicto se presenta como una protesta política contra la totalidad del orden social. Se dice en el texto que estas reivindicaciones las exponen las mujeres en las casas y las iglesias y los hombres en las calles y las plazas. ¿Por qué entonces son las mujeres, y no los hombres, las portavoces de los agravios y aspiraciones de toda la comunidad? En estos siglos, la palabra es el canal más importante de participación en la vida colectiva accesible a las mujeres, sobre todo en cuanto a las mujeres de las clases humildes. La influencia que no pueden conseguir en los juzgados, los negocios, o la milicia, ofrece una vía a través del lenguaje, como han puesto en evidencia muchos estudios sobre la murmuración y la injuria. En este levantamiento popular, la voz colectiva de la mujer primero canaliza las aspiraciones de igualdad social y se enfrenta a la élite gobernante, luego pone orden entre los levantados, una vez se tuercen las cosas, y finalmente, un grupo de mujeres que se encuentran en el lavadero, testigo de las labores femeninas cotidianas, intervienen y salvan la vida a uno de los matxinós que corre por su vida. Aunque en ningún momento toman las armas, su intervención es crucial, pues significa que toda la familia está implicada en la lucha, también los muchachos.

Es necesario seguir estudiando actuaciones que, por una parte, relacionan y por otra, individualizan a las mujeres en los distintos territorios de la Europa Moderna. La accesibilidad actual a la documentación archivística sin duda será de gran ayuda en la reconstrucción del significado y alcance de la participación de las mujeres en la vida pública española de estos siglos.

6. BIBLIOGRAFÍA

BARAHONA, Renato, "A Seventeenth Century Vizcayan Sociopolitical Movement: The Salt-Tax Revolt (1631-1634)", en *Ekonomia Gizartea eta Kultura Antzinako Erregimenean/ Economía, sociedad y cultura durante el Antiguo Régimen* (II. Euskal Mundu-Biltzarra: Euskal Herriaren Historiari Buruzko Biltzarra/II Congreso Mundial Vasco: Congreso de Historia de Euskal Herria, Vol. 3; San Sebastián: Txertoa, 1988, pp. 319-37.

BERCÉ, Yves-Marie, *Revolt and revolution in early modern Europe: an essay on the history of political violence*, Manchester University Press, 1987.

BERNAL, Luis María, “Responsabilidades y conflictividad de las mujeres en las localidades portuarias (Vizcaya, 1550-1808)”, *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 7, 2012, pp. 197-210.

ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, José Carlos, “Matxinada”, AA.VV.: *Enciclopedia General ilustrada del País Vasco. Diccionario Enciclopédico Vasco*, San Sebastián: Auñamendi, vol. XXVII, 1989, pp. 209-219.

ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, José Carlos y Enriqueta SESMERO, “Orden urbano, protesta y movimientos sociales en el Bilbao preindustrial. Un ensayo de interpretación”, *Bidebarrieta. Anuario de Humanidades y Ciencias Sociales de Bilbao*, 2001, pp.25-46.

GUIARD LARRAURI, Teófilo, *Historia de la noble villa de Bilbao. Tomo II (1600-1700)*, Bilbao: Imprenta y librería de José de Astuy, 1906.

FRANK, Roslyn, “A Diachronic Analysis of the Religious Role of the Woman in Euskal Herria: The Serora and her Helpers”. [traducción del artículo: Roslyn M. Frank, “Euskal Herriko Eginkizun Erligiosoaren Inguruko Azterketa Diakronikoa: Serora eta bere aguntzaileak”. En Miguel Angel Barcenilla, Roslyn M. Frank, Anne-Marie Lagarde, Isaure Gratacos, Xabier Amuriza, Nejane Jurado, Marta Agirrezabala, Alizia Stürtze, Arantxa Erasun and Zirrilda, *La mujer en Euskal Herria: Hacia un feminismo propio*. Donostia: Basandere Argitaletxea, 2001, pp. 65-103.]

LABAYRU y GOICOECHEA, Estanislao, *Historia general del Señorío de Vizcaya*, Bilbao: Librería de Victoriano Suárez, 1879-1901, tomo V, reedición de 2013.

MENDIETA, Eva, “Del silencio al alboroto: el control del lenguaje de la mujer en la Edad Moderna”, *Memoria y Civilización* 15, 2015, pp.127-162.

MIEZA MIEG, Rafael María, “La machinada del Estanco de la Sal: una hipótesis de interpretación”, *Ernao* 6, 1991, pp. 41-102.

PORRES MARIJUAN, Rosario, “Discursos forales y fiscalidad real. Las provincias vascas ante el crecimiento de la sal de 1631”, *Studia Historica: Historia Moderna*. his., Hª mod. 29, 2007, pp. 343-385.

POSKA, Allyson, “How Women’s History has Transformed the Study of Early Modern Spain”, *Bulletin of the Society for Spanish and Portuguese Historical Studies* 23:1, 2008, pp. 5-19.

Relación de los alborotos de Vizcaya desde el año 1631 hasta el 1634. Manuscrito Foliado (107 folios). Copia del Mss 18265, s. XIX (sin fecha). Archivo Histórico de la Diputación [Foral del Señorío] de Vizcaya (AHDV).

RUFF, Julius R., *Violence in Early Modern Europe 1500-1800*. Cambridge: University Press, 2001.

ZABALA MONTOYA, Mikel, “Gatz estankioaren matxinadaren berrikuspina horren berririk ez diren hainbat agiriren esanetara”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, LXI (2), 2005, pp. 363-419.

ZABALA MONTOYA, Mikel, “La rebelión del Estanco de la Sal (Bizkaia, 1631/34). Una revisión”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, vol. 204 (1), 2007, pp. 48-128.

ZABALA MONTOYA Mikel, “1600 eta 1633 bitarteko Bilboko etxebizitzetako jabetzaren egitura” *Bidebarrieta* ,12, 2003, pp. 382-400.

ZABALA MONTOYA Mikel, “Bilboko talde zuzentzailea XVI eta XVII. mende bitartean: aginpidea eta ondorengotza estrategia aztergai 1630eko konkordiaren arabera” *Bidebarrieta* 15, 2004, pp 363- 39.

